



la villa de Calapana a diez y ocho de Abril de mil ochocientos cuarenta y seis. Estando presentes en virtud de citacion ante don los H. D. Jose Maria de Alcala Cort. Presidente D. Pascual Torante primer Teniente de Alcala D. Joaquin de la Cruz segundo Teniente D. D. Juan. P. P. D. D. Jose Moreno Fernandez D. Diego de Alcala D. Joaquin Guillen, D. Diego Moreno Casti. D. Luis Torante, D. Juan Moreno Regidores, y D. Juan Ramon Gomez Promotor Sindico y Procurador del Ayuntamiento Cort. de ella que han concurrido, y tambien los individuos de la Junta Local de esta Villa a saber D. Juan de la Cruz D. Tomas Soler D. Sebastian Guillen D. Antonio Corbaton Herrera D. Jose Moreno, D. Jose Guillen D. Gabrino Ruiz D. Roque Triguero, D. Juan Bautista Galvan y D. Int. G. Mateos porason ferencia y tratar sobre el cumplimiento de la comunicacion que con fecha Catone de octubre diez y ocho de Sox. Administrador de Contribuciones Directas de la Nov. a sobre la contestacion que se exige a las unia particulares que a quella conyuncion sobre la resolucion de toda la relacion de la signera inmueble porason General y su copia a los efectos que precien la real intencion de sus de diciembre setenta y siete; y estando el Ayuntamiento y su breudo oido sobre el contenido de dhas. particulares y a la Junta Local acordaron que conform